



EXCMO. AYUNTAMIENTO DOS HERMANAS

ANUNCIO RELATIVO A LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE DOS PERSONAS CANDIDATAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 40 PLAZAS DE MONITOR/A DEPORTIVO/A NIVEL II, MEDIANTE PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS Y EVALUACIÓN LIBRE.

Tras la finalización del proceso selectivo para la contratación, como personal laboral fijo, de 40 Monitores/as Deportivos/as (19 Monitores/as Deportivos/as de Natación y 21 Monitores/as Deportivos/as de cualquier especialidad no acuática), mediante proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, con la propuesta de contratación aprobada por Junta de Gobierno Local de sesión de 28 de julio de 2023, se viene a disponer lo siguiente:

PRIMERO.- Que tras la opción ejercitada en otro puesto de trabajo en esta Administración por dos de las personas aspirantes propuestas para la contratación en este proceso selectivo, se procederá, según la calificación final obtenida y en riguroso orden de prelación, a proponer a la Junta de Gobierno Local para su contratación como Personal Laboral Fijo en el puesto de Monitor/a Deportivo/a de Natación a las siguientes personas seleccionadas:

Nº	DNI CIFRADO	APELLIDOS	INICIAL NOMBRE
1	***3392**	CORDONES VALLE	A.
2	***3057**	CABALLERO NAVARRO	A.

Las personas seleccionadas dispondrán de un plazo de 10 días hábiles desde que se haga público el presente Anuncio para presentar, en el Servicio de Análisis y Estudios de la Delegación de Relaciones Humanas de esta Administración, los documentos originales para su cotejo que acrediten los requisitos y condiciones de capacidad establecidos en la Base 3. Si dentro del plazo indicado las personas aspirantes no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser contratadas y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

SEGUNDO.- Lo que se hace público en la Sede Electrónica y Web Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Este anuncio es un mero acto de trámite por lo que no cabe la interposición de recurso alguno.

Dado en Dos Hermanas,

LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL

Código Seguro De Verificación	d9zEcqMhgfiEfxRxmAJIEA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fco Javier Guillen Dominguez	Firmado	20/10/2023 12:08:16	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/d9zEcqMhgfiEfxRxmAJIEA==			